Principios de derecho administrativo

Curso Académico: (2023 / 2024) **Fecha de revisión: 24/01/2024 14:06:20**

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Público del Estado

Coordinador/a: CAMBLOR DE ECHANOVE, MARIA DEL CARMEN

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 6.0

Curso : 2 Cuatrimestre : 1

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

La asignatura Principios del Derecho (fundamentalmente la parte de Derecho Constitucional).

OBJETIVOS

1. Identificar y aplicar las reglas y criterios jurídicos principales que ordenan la posición y el funcionamiento de las Administraciones públicas conforme al orden constitucional, así como de las instituciones principales de composición del interés general con el interés privado.
2. Manejo del ordenamiento jurídico administrativo: localizar, interpretar y aplicar la normativa jurídico-administrativa.
3. Conocimiento de las instituciones propias de la disciplina así como de su terminología específica.
4. Capacidad para la abstracción de los conceptos generales jurídico-administrativos a partir de su estudio y su proyección en casos prácticos, así como para aplicarlos en la resolución de éstos últimos

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

I. SURGIMIENTO Y EVOLUCIÓN DEL DERECHO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. SUS FUENTES.

Lección 1. El Derecho de las Administraciones Públicas.
1.1 Administración Pública y Derecho Administrativo.
1.2 La Administración Pública en la Constitución.
1.3 Integración supranacional y Administración Pública.

Lección 2. Las fuentes del Derecho Administrativo.
2.1 Las fuentes del Derecho administrativo.
2.2 En especial, el reglamento.
2.3 Otras fuentes del Derecho administrativo.

II. LA ORGANIZACIÓN Y LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA.

Lección 3. La organización administrativa (I).
3.1 Organización y potestad organizatoria en el ámbito administrativo.
3.2 La estructura interna de las organizaciones administrativas.
3.3 La competencia.
3.4 Los principios y técnicas de la organización administrativa.

Lección 4. La organización administrativa (II).
4.1 El Gobierno y la Administración General del Estado.
4.2 La Administración de las Comunidades Autónomas.

Lección 5. La organización administrativa (III).
5.1 La Administración Local.
5.2 La Administración instrumental y corporativa.

Lección 6. Las características generales de la actividad administrativa.
6.1 El principio de legalidad en la actuación de las Administraciones públicas.

6.2 La autotutela de la Administración.
6.3 La clasificación general de la actividad administrativa.
¿
III. EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL ACTO.

Lección 7. El procedimiento administrativo (I).
7.1 La actividad unilateral y formalizada de la Administración para la producción de actos administrativos.
7.2 Los principios del procedimiento administrativo.
7.3 El acceso a las Administraciones públicas a través de medios electrónicos.

Lección 8. El procedimiento administrativo (II).
8.1 Las fases del procedimiento administrativo.
8.2 La terminación del procedimiento administrativo.

Lección 9. El acto administrativo (I).
9.1 Concepto y clases.
9.2 Validez y eficacia del acto administrativo.

Lección 10. El acto administrativo (II).
10.1 La anulación y la revocación de los actos administrativos.
10.2 La ejecución forzosa de los actos administrativos.

IV. EL CONTROL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE SU ACTIVIDAD.

Lección 11. El control de las Administraciones Públicas y de su actividad.
11.1 El control interno de las Administraciones Públicas.
11.2 El sistema de recursos administrativos.

V. LAS INSTITUCIONES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO Y SU COMPOSICIÓN CON EL PRIVADO.

Lección 12. Las sanciones administrativas.
12.1 Consideraciones generales sobre la potestad sancionadora.
12.2 Naturaleza y clases de sanciones administrativas.
12.3 Los principios constitucionales y legales del Derecho administrativo sancionador.

Lección 13. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.
13.1 Concepto y alcance.
13.2 Las características distintivas de la responsabilidad patrimonial de la Administración: su distinción con la responsabilidad del Estado-juez y del Estado-legislador.
13.3 Los principios estructurantes de la responsabilidad patrimonial de la Administración.
13.4 La responsabilidad de las autoridades y del personal al servicio de las Administraciones públicas.
¿
VI. LOS MEDIOS PERSONALES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Lección 14.- El personal al servicio de las Administraciones Públicas
14.1 La función pública y su marco jurídico.
14.2 El contenido de la relación jurídica del empleado público. Derechos y deberes.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

El sistema de evaluación continua se basa en una enseñanza orientada a la práctica que pretende reforzar el aprendizaje de la teoría a través de la experiencia directa en casos que deben facilitar la comprensión y el manejo de su contenido.

Las actividades académicas se dividen en Lecciones Magistrales (grupo grande) y Sesiones de Práctica (grupos pequeños).

1. Lecciones magistrales (Grupos Grandes), en las que se expondrán las líneas generales de la materia del tema correspondiente.
2. Sesiones Prácticas (Grupos Pequeños), en las que se desarrollan actividades concretas mediante las que se ofrecerá una visión práctica del contenido de los temas. Las actividades a desarrollar consistirán

en la resolución de ejercicios prácticos, así como, en su caso, otras actividades de control como la lectura de bibliografía o de sentencias relevantes y test o preguntas sorpresa para comprobar el nivel de conocimientos sobre los temas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Peso porcentual del Examen/Prueba Final:	60
Peso porcentual del resto de la evaluación:	40

Cada profesor podrá exigir en su grupo una nota mínima en el examen final para realizar la evaluación global, siempre que lo indique expresamente en aula global al principio del cuatrimestre. En ese caso, la calificación final será la que corresponda aplicar conforme al acuerdo de la Junta de Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de 16 de diciembre de 2014, disponible en enlace http://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/21141#preview.

La evaluación global de la asignatura se llevará a cabo a partir de la ponderación de las calificaciones obtenidas en las actividades de evaluación continua que equivale al 40% de la nota final. La calificación del examen final equivale al 60% restante.

Las actividades no realizadas se calificarán con un 0. La calificación final que se obtenga podrá ser ajustada por el profesor (hasta el máximo de un punto) en función de la participación y las intervenciones en clase.

Los alumnos que no realicen el examen final, sea en la convocatoria ordinaria o extraordinaria, figurarán como no presentados.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- PAREJO ALFONSO, Luciano Lecciones de Derecho Administrativo 12ª Edición revisada, actualizada y ampliada, Tirant lo Blanch, 2022

RECURSOS ELECTRÓNICOS BÁSICOS

- Autor(es) colectivo(s): Comisión Europea, Dirección General de Comunicación . Cómo funciona la Unión Europea Guía del ciudadano sobre las instituciones de la UE: http://bookshop.europa.eu/es/c-mo-funciona-la-uni-n-europea-pbNA0414810/;pgid=GSPefJMEtXBSR0dT6jbGakZD0000uz8OANv1;sid=lsjozZHj9rXoxcjgu2p2avPG26v2vzMg6pg=?CatalogCategoryID=luYKABst3IwAAAEjxJEY4e5L

- Dr. Klaus-Dieter Borchardt . El abc del Derecho de la Unión Europea: http://recursos.ufv.es/docs/abc_derechoue.pdf

- FORTES MARTÍN, Antonio . Principios de Derecho Administrativo: https://ocw.uc3m.es/course/view.php?id=257

- Unión Europea . Información básica sobre la Unión Europea: http://europa.eu/european-union/about-eu_es